



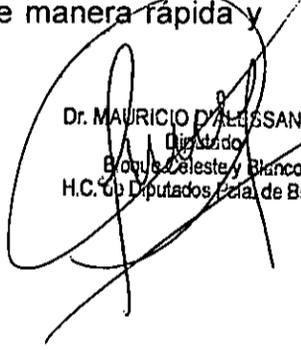
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, se dirija al Poder Ejecutivo Nacional para que por intermedio del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, arbitre las medidas necesarias para la instalación, en la localidad bonaerense de Tandil, de un **Centro de Documentación Rápida**, para que las personas que así lo requieran obtengan o renueven de manera rápida y ágil su nuevo **Documento Nacional de Identidad -DNI-**.

  
Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
Bouys Celeste y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración va dirigido al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que solicite al Poder Ejecutivo Nacional que mediante el Ministerio del Interior y Transporte, a cargo del Contador Público Nacional Sr. Florencio Randazzo, arbitre las medidas necesarias para la instalación, en la localidad bonaerense de Tandil, de un Centro de Documentación Rápida para la obtención del nuevo DNI.

Tandil es una de las ciudades más importantes de la provincia de Buenos Aires, en los últimos años su crecimiento demográfico ha sido significativo generando la necesidad de actualizar, equipar y modernizar, muchas de las reparticiones públicas que allí funcionan para que con ello se mejore el servicio brindando, de manera ágil y rápida, una adecuada atención al público.

Sin dudas llevando a cabo esta readecuación y modernización se evitaran largas filas y demoras en los trámites que tanto malestar generan en la gente que allí concurre, más aún sabiendo que a raíz de las nuevas disposiciones miles de ciudadanos tandilenses deberán adecuarse a la normativa del nuevo DNI.

De ninguna manera es posible, a pesar del esfuerzo que hacen quienes allí trabajan día a día, que un Registro Civil equipado con dos computadoras y poco recurso humano, pueda cubrir de manera eficiente la demanda de todos aquellos ciudadanos que hoy día pretenden obtener su documento de identidad.

Siendo imperiosa y necesaria la instalación de este tipo de oficinas en la localidad en cuestión es que solicito a los Señores y Señoras Diputados de esta Honorable Cámara acompañen con la aprobación del presente Proyecto.

Dr. MAURICIO DIANE SANDRO  
Diputado  
Bloque Océste y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.